



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

### CIRCULAR N° 3

*Ref.: Primer Documento orientador 2021*

Estimados

Equipos de Gobierno de los IFD:

Sabemos que los equipos de la práctica docente se encuentran organizando la propuesta del Trayecto de la Práctica en este contexto inédito del ciclo lectivo 2021. Algunos institutos han planteado experiencias piloto de presencialidad o bimodalidad en las unidades curriculares de este campo y otros están desplegando propuestas en la distancia.

Desde el Observatorio de Prácticas de Santa Fe, en el mes de marzo convocamos a reuniones de intercambio a representantes de los formadores de los Institutos. Partiendo de las voces del territorio, ya que entendemos que la práctica es un ámbito de producción de conocimiento situado y sostenemos que la formación en este campo se vincula necesariamente a una secuencia formativa en la construcción de prácticas pedagógicas, proponemos un documento orientador **“El campo de la Práctica en el ciclo lectivo 2021: oportunidades renovadas y nuevos desafíos”**, que se adjunta a esta circular

El mismo es el encuadre jurisdiccional para la toma de decisiones institucionales que refieren a la organización del inicio del cursado de los talleres de la práctica en este ciclo lectivo.

La entrada en el territorio en las prácticas escolares en modo presencial, se encuentran suspendidas, tal como se ha planteado en la Circular N° 2. En dicha comunicación, establecimos la fecha del **31 de mayo** para el inicio de la incorporación de los estudiantes de los ISP en las escuelas asociadas.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

La crisis sanitaria continúa en emergencia, manifestando un panorama de reajuste necesario porque hay zonas/departamentos de la provincia de Santa Fe que se encuentran con restricciones en este último tiempo. En este sentido, la viabilidad del sostenimiento y concreción de dicha fecha dependerá de los factores epidemiológicos vigentes.

Se comunicará debidamente en tiempo y forma las decisiones sobre el sostenimiento en la fecha de inicio de inserción de los/as estudiantes en las escuelas asociadas de manera bimodal o en sistema de alternancia de acuerdo a lo que indica el Ministerio de Educación de la Provincia.

Reconociendo y agradeciendo el compromiso ético político del colectivo de la Práctica Docente en el trabajo asumido ante la adversidad sanitaria, les envío un afectuoso saludo.

*Mg. Patricia Moscato*

Subsecretaria de Educación Superior